



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 51/2024

Hasenkamp, 09 de abril de 2024

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley N° 10.027 y sus Ref. T.O. de la Ley Orgánica de Municipios;

Y CONSIDERANDO:

Que dada la coyuntura económica actual y con el objeto de moderar el impacto producido por el aumento sostenido de los precios, es de interés de esta administración municipal, materializar a favor de los agentes municipales de planta permanente, de contratos de servicios y de contratos de obras, un beneficio económico extra;

Que la propuesta fue consensuada con ambos gremios municipales;

Que el otorgamiento se establece por única vez como un estímulo excepcional de carácter no reintegrable, no remunerativo, no bonificable, durante el mes de abril de 2024, por la suma equivalente al 10% de lo percibido como sueldo bruto menos los descuentos de ley para los agentes de planta permanente, jornales y contratos de servicios en el mes de marzo, y el 10% de lo facturado en el mes de marzo para los contratos de obra, hasta un tope de \$40.000 (PESOS CUARENTA MIL) en ambas situaciones;

Que se debe excepcionar del cobro, al Sr. Presidente Municipal, Vicepresidente Municipal, al Secretario de Gobierno y Hacienda, y Directores;

POR ELLO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

DECRETA:

Art.1º) Dispóngase el otorgamiento de un estímulo excepcional por única vez, no reintegrable, no remunerativo, no bonificable por la suma equivalente al 10% de lo percibido como sueldo bruto menos los descuentos de ley para los agentes de planta permanente, jornales y contratos de servicios en el mes de marzo, y el 10% de lo facturado en el mes de marzo para los contratos de obra, hasta un tope de \$40.000 (PESOS CUARENTA MIL), en ambas situaciones.

Art.2º) Refréndese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gob. y Hacienda

Herrán E. Kisser
Presidente Municipal